

AÑO XL • LUNES, 15 DE ENERO DE 2024 • NÚMERO 10

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
MINISTERIO DE DEFENSA	
FUNCIONARIOS DE LOS SUBGRUPOS C1 Y C2	1236
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Distintivos	1237
Distintivos de permanencia	1278
SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Nombramientos	1281
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Servicio en la Administración civil	1282



 Núm. 10
 Lunes, 15 de enero de 2024
 Pág. 30

ED	POS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	-
C	CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Destinos	
C	CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Ceses	
R	CITO DE TIERRA	
C	CUERPO GENERAL	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Servicio activo	
	Suspensión de funciones	
	Hojas de servicios	
	ESCALA DE SUBOFICIALES	
	Ceses	
	• ESCALA DE TROPA	
	Destinos	
	Hojas de servicios	
C	CUERPO DE INTENDENCIA	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Hojas de servicios	
F	RESERVISTAS	
	Bajas	
	Nombramientos	
/ /	ADA	
c	CUERPO GENERAL	
Ī	ESCALA DE MARINERÍA	
	Retiros	
	Bajas	
_	CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
C		
	• ESCALA DE TROPA	
	Excedencias	
	Ceses	
R	CITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
C	CUERPO GENERAL	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Ascensos	
	• ESCALA DE TROPA	
	Licencia por asuntos propios	
	Licencia por estudios	
C	CUERPO DE ESPECIALISTAS	
	ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
	Excedencias	

CVE: BOD-2024-s-010-30 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 10 Lunes, 15 de enero de 2024 Pág. 31

	Pá
UARDIA CIVIL	
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Servicio activo	
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	1
Cursos	
Aplazamientos, renuncias y bajas Aptitudes	
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
PREMIOS	1

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»





Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 10 Lunes, 15 de enero de 2024 Sec. V. Pág. 1340

V. — OTRAS DISPOSICIONES

PREMIOS

Advertido error de transcripción en la Orden Ministerial 50/2023, de 18 de diciembre, por la que se convoca el Premio "Fidel Pagés Miravé" en su XIII edición, publicada desde la página 35197 hasta la página 35205, en el «BOD» núm. 250 de 28 de diciembre de 2023, se rectifica en el sentido siguiente:

Pág. 35203.

Donde dice:

DOCUMENTACIÓN ANEXA A TÍTULO INDIVIDUAL:

- 1.- Trabajo en soporte informático indicando en la primera página únicamente el título de la obra.
- 2.- Resumen del contenido del trabajo (máximo de 2 páginas en formato DIN-A4 a una sola cara).
- 3.- Currículum Vitae del autor: (máximo de 2 páginas por autor en formato DIN-A4 una sola cara).
- 4.- NIF/NIE o Anexo II.
- 5.- Anexo III. Declaración responsable general.

Debe decir:

DOCUMENTACIÓN ANEXA GRUPO DE TRABAJO:

- 1.- Trabajo en soporte informático indicando en la primera página únicamente el título de la obra.
- 2.- Resumen del contenido del trabajo (máximo de 2 páginas en formato DIN-A4 a una sola cara).
- 3.- Currículum Vitae del autor principal / autores: (máximo de 2 páginas por autor en formato DIN-A4 una sola cara).
- 4.- NIF/NIE o Anexo II del autor/es.
- 5.- Anexo III. Declaración responsable del autor/es.

Madrid,12 de enero de 2024.

CVE: BOD-2024-010-1340 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod